

La ASE proporciona el formato de Notas de Memoria, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

MUNICIPIO DE CAMARGO Notas a los Estados Financieros b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) Al 31 de DICIEMBRE de 2021	
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS	
Contables	
Valores	0
Emisión de obligaciones	0
Avales y garantías	0
Juicios	0
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato	0
Presupuestarias	
Cuentas de ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	\$244'559,984.49
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$38'158,003.12
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-\$49'357,129.50
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$255'759,110.87
Cuentas de egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$244'559,984.49
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$30'146,904.13
Modificaciones a l Presupuesto de Egresos Aprobado	\$49'357,129.50
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$7,475.15
Presupuesto de Egresos Devengado	\$84,293.59
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$263'678,441.12

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuenas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte



C.P. CITLALLI GARCIA MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

En caso de no tener información que reportar en el periodo de que se trata, favor de no enviar el documento en blanco, con leyendas de "no aplica", "no hay información que reportar", o similares, para dar lugar a la justificación del documento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua.